OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

1802

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, del Delegado Territorial de Álava, del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que da de baja definitiva en el registro de empresas y establecimientos turísticos del País Vasco al Hotel Almoneda.

Esta Delegación Territorial tuvo conocimiento, en febrero de 2013, del cierre del Hotel Almoneda a través de las noticias publicadas en prensa.

Al objeto de comprobar su situación real, con fecha 19 de febrero de 2013, el Inspector de turismo adscrito a esta Delegación Territorial se persona en Vitoria-Gasteiz, c/ Florida 7 y constata que el establecimiento denominado Hotel Almoneda permanece cerrado al público.

El artículo 12 del Decreto 102/2001, de 29 de mayo, por el que se establece la ordenación de los establecimientos hoteleros determina que «cuando se trate de un cierre temporal que exceda de nueve meses producirá la baja definitiva del establecimiento. En caso de ausencia de comunicación de cierre, la Administración Turística tramitará, de oficio, la baja en el registro de empresas y establecimientos Turísticos del País Vasco».

Considerando lo dispuesto en el artículo 11, del Decreto 199/2003, de 2 de setiembre, por el que se crea el Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos del País Vasco, y demás normativa de general y especial aplicación, esta Delegación Territorial, sin perjuicio de las actuaciones que pudieran corresponder a otros Organismos en el ámbito de sus respectivas competencias,

RESUELVE:

Dar de baja en el Registro de Empresas y Establecimientos Turísticos del País Vasco, con fecha 22 de febrero de 2013, al establecimiento denominado Hotel Almoneda.

Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y que podrá interponer contra ella recurso de alzada ante el Director de Servicios Generales en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2013.

El Delegado Territorial de Álava,
ENRIQUE MANUEL PÉREZ GARCÍA.